

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO 500-05-2016-32406** mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

**Oficio: 500-05-2016-32406.**

**Asunto:** Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, adscrito a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el párrafo anterior, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último del Código Fiscal de la Federación, detectó que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Con base en lo anterior, esta autoridad fiscal, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitió oficio individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el oficio global de presunción fue notificado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartados B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Lo anterior de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Luego entonces, en términos del segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad les otorgó a cada uno de los citados contribuyentes un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de esta Autoridad, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud que esos contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en ejercicio del derecho previsto en el citado precepto legal, presentaron ante las oficinas de esta Autoridad diversa información, documentación y argumentos a fin de desvirtuar los hechos dados a conocer en los oficios individuales señalados anteriormente, esta autoridad procedió a la admisión y valoración de las mismas.

Derivado de la valoración mencionada en el párrafo que antecede, y en virtud de que con los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por esos contribuyentes no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en los oficios individuales de presunción ya señalados, ésta Autoridad resolvió lo conducente y procedió a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones, motivos y fundamentos del por qué no desvirtuaron dichos hechos; resoluciones que fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D, del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha **transcurrido dicho plazo** desde la notificación de la resolución y, además, que a la fecha, la autoridad no ha sido notificada de algún recurso, medio de defensa o juico en contra de la resolución definitiva, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, se procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones y que, no obstante estar debidamente notificados no comparecieron a deducir sus derechos ante la propia autoridad fiscal.

Atentamente,

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2016.- El Administrador Central de Fiscalización Estratégica,  
**Francisco Hugolino Cruz Ortiz.**- Rúbrica.

**Anexo 1** del oficio número 500-05-2016-32406 de fecha 23 de septiembre de 2016, correspondiente a contribuyentes que SI aportaron argumentos y/o pruebas pero NO desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.**

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente			
				Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAE0904219F5	ASESORES ADMINISTRATIVOS ESPARZA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3691 de fecha de 14 de enero de 2014			24 de enero de 2014	27 de enero de 2014
2	ADE0806274A2	ASESORIA EN DISEÑO Y ESPACIOS, ALCANFORES, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3697 de fecha de 14 de enero de 2014	12 de febrero de 2014	7 de marzo de 2014		
3	ADF050303225	ALTA DIRECCION EN FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL, S.C.	500-05-2014-3698 de fecha de 14 de enero de 2014	12 de febrero de 2014	7 de marzo de 2014		
4	AII0912118LA	ADMINISTRADORA INMOBILIARIA INJUES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1287 de fecha de 20 de enero de 2015			28 de enero de 2015	29 de enero de 2015
5	AIN110707B49	ART INTERFASE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6404 de fecha de 18 de enero de 2016	24 de febrero de 2016	18 de marzo de 2016		
6	ANM120721BHA	ACABISE NACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33845 de fecha de 8 de octubre de 2015	19 de octubre de 2015	11 de noviembre de 2015		
7	APR061222AW5	ACITES PROCAR, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32646 de fecha de 15 de octubre de 2014			31 de octubre de 2014	3 de noviembre de 2014
8	BAS840430I27	BEYRUTI Y ASOCIADOS, S.C.	500-05-2014-3728 de fecha de 14 de enero de 2014			24 de enero de 2014	27 de enero de 2014
9	BEMF730410CT9	BERNAL MORALES FRANCISCO JOSÉ	500-05-2014-30734 de fecha de 4 de septiembre de 2014			12 de septiembre de 2014	15 de septiembre de 2014
10	CAJO791231DA1	CARRILLO JUMILLA OMAR	500-05-2014-38984 de fecha de 7 de noviembre de 2014			28 de noviembre de 2014	1 de diciembre de 2014
11	CFD050616238	CAJA DE FOMENTO Y DESARROLLO TURISTICA DEL SUR, S.C.	500-05-2014-3722 de fecha de 14 de enero de 2014	10 de febrero de 2014	5 de marzo de 2014		
12	CGD070412T32	COMERCIAL GDH, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32658 de fecha de 24 de octubre de 2014			10 de noviembre de 2014	11 de noviembre de 2014
13	CGO091117CD1	CORPORATIVO GORMAZ, S.A. DE C.V.	500-05-2015-36511 de fecha de 23 de octubre de 2015			29 de octubre de 2015	30 de octubre de 2015
14	CHE091119IM1	CONSORCIO HERMLIN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33977 de fecha de 27 de octubre de 2015			29 de octubre de 2015	30 de octubre de 2015
15	CM&000822AR6	COMUNICACIONES M & M, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32584 de fecha de 7 de octubre de 2014			9 de octubre de 2014	10 de octubre de 2014

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente			
				Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
16	CON090228TN5	CONSTRUMARK, S.A. DE C.V.	500-02-2014-8253 de fecha de 11 de marzo de 2014			19 de septiembre de 2014	22 de septiembre de 2014
17	EAL071226SY8	ESTRATEGICO EN ADMINISTRACION LABORAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1290 de fecha de 21 de enero de 2015			30 de enero de 2015	3 de febrero de 2015
18	GCA061114P61	GRUPO COMERCIAL ALBANESE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32505 de fecha de 7 de octubre de 2014			9 de octubre de 2014	10 de octubre de 2014
19	GMI101029T23	GRUPO MIXTECA, S.C.P.	500-05-2014-24083 de fecha de 13 de agosto de 2014			17 de septiembre de 2014	18 de septiembre de 2014
20	GOW0805126D1	GOWAR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30478 de fecha de 26 de agosto de 2015			17 de septiembre de 2015	18 de septiembre de 2015
21	HPE071127593	HT. PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24025 de fecha de 6 de agosto de 2014			29 de agosto de 2014	1 de septiembre de 2014
22	ÑTE1211166E9	ÑEMESIS TRABAJOS EXCLUSIVE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26810 de fecha de 31 de julio de 2015	7 de agosto de 2015	1 de septiembre de 2015		
23	SCT070621N99	SERVICIOS COMERCIALES TAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32583 de fecha de 6 de octubre de 2014			9 de octubre de 2014	10 de octubre de 2014
24	SLS0805137C1	SOLUCIONES EN LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-05-2015-1357 de fecha de 23 de enero de 2015			29 de enero de 2015	30 de enero de 2015

#### Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAE0904219F5	ASESORES ADMINISTRATIVOS ESPARZA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
2	ADE0806274A2	ASESORIA EN DISEÑO Y ESPACIOS, ALCANFORES, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
3	ADF050303225	ALTA DIRECCION EN FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL, S.C.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
4	AII0912118LA	ADMINISTRADORA INMOBILIARIA INJUES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1329 de fecha 30 de enero de 2015	3 de febrero de 2015	4 de febrero de 2015
5	AIN110707B49	ART INTERFASE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11255 de fecha 31 de marzo de 2016	1 de abril de 2016	4 de abril de 2016
6	ANM120721BHA	ACABISE NACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	01 de diciembre de 2015	02 de diciembre de 2015

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
7	APR061222AW5	ACITES PROCAR, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39046 de fecha 01 de diciembre de 2014	1 de diciembre de 2014	2 de diciembre de 2014
8	BAS840430I27	BEYRUTI Y ASOCIADOS, S.C.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
9	BEMF730410CT9	BERNAL MORALES FRANCISCO JOSÉ	500-05-2014-32574 de fecha 01 de octubre de 2014	1 de octubre de 2014	2 de octubre de 2014
10	CAJO791231DA1	CARRILLO JUMILLA OMAR	500-05-2014-42915 de fecha 19 de diciembre de 2014	7 de enero de 2015	8 de enero de 2015
11	CFD050616238	CAJA DE FOMENTO Y DESARROLLO TURISTICA DEL SUR, S.C.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
12	CGD070412T32	COMERCIAL GDH, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39046 de fecha 01 de diciembre de 2014	1 de diciembre de 2014	2 de diciembre de 2014
13	CGO091117CD1	CORPORATIVO GORMAZ, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
14	CHE091119IM1	CONSORCIO HERMLIN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
15	CM&000822AR6	COMUNICACIONES M & M, S.A. DE C.V.	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	3 de noviembre de 2014	4 de noviembre de 2014
16	CON090228TN5	CONSTRUMARK, S.A. DE C.V.	500-02-00-2014-1360 de fecha 30 de enero de 2014	04 de febrero de 2014	05 de febrero de 2014
17	EAL071226SY8	ESTRATEGICO EN ADMINISTRACION LABORAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-9219 de fecha 27 de febrero de 2015	2 de marzo de 2015	3 de marzo de 2015
18	GCA061114P61	GRUPO COMERCIAL ALBANESE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	3 de noviembre de 2014	4 de noviembre de 2014
19	GMI101029T23	GRUPO MIXTECA, S.C.P.	500-05-2014-32574 de fecha 01 de octubre de 2014	1 de octubre de 2014	2 de octubre de 2014
20	GOW0805126D1	GOWAR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
21	HPE071127593	HT. PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32574 de fecha 01 de octubre de 2014	1 de octubre de 2014	2 de octubre de 2014
22	ÑTE1211166E9	ÑEMESIS TRABAJOS EXCLUSIVE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	01 de septiembre de 2015	02 de septiembre de 2015
23	SCT070621N99	SERVICIOS COMERCIALES TAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	3 de noviembre de 2014	4 de noviembre de 2014
24	SLS0805137C1	SOLUCIONES EN LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1329 de fecha 30 de enero de 2015	3 de febrero de 2015	4 de febrero de 2015

#### Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAE0904219F5	ASESORES ADMINISTRATIVOS ESPARZA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
2	ADE0806274A2	ASESORIA EN DISEÑO Y ESPACIOS, ALCANFORES, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
3	ADF050303225	ALTA DIRECCION EN FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL, S.C.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
4	AII0912118LA	ADMINISTRADORA INMOBILIARIA INJUES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1329 de fecha 30 de enero de 2015	20 de febrero de 2015	23 de febrero de 2015
5	AIN110707B49	ART INTERFASE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11255 de fecha 31 de marzo de 2016	13 de abril de 2016	14 de abril de 2016
6	ANM120721BHA	ACABISE NACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	08 de diciembre de 2015	09 de diciembre de 2015
7	APR061222AW5	ACITES PROCAR, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39046 de fecha 01 de diciembre de 2014	17 de diciembre de 2014	18 de diciembre de 2014
8	BAS840430I27	BEYRUTI Y ASOCIADOS, S.C.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
9	BEMF730410CT9	BERNAL MORALES FRANCISCO JOSÉ	500-05-2014-32574 de fecha 01 de octubre de 2014	14 de octubre de 2014	15 de octubre de 2014
10	CAJO791231DA1	CARRILLO JUMILLA OMAR	500-05-2014-42915 de fecha 19 de diciembre de 2014	29 de enero de 2015	30 de enero de 2015
11	CFD050616238	CAJA DE FOMENTO Y DESARROLLO TURISTICA DEL SUR, S.C.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
12	CGD070412T32	COMERCIAL GDH, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39046 de fecha 01 de diciembre de 2014	17 de diciembre de 2014	18 de diciembre de 2014
13	CGO091117CD1	CORPORATIVO GORMAZ, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
14	CHE091119IM1	CONSORCIO HERMLIN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
15	CM&000822AR6	COMUNICACIONES M & M, S.A. DE C.V.	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	11 de noviembre de 2014	12 de noviembre de 2014
16	CON090228TN5	CONSTRUMARK, S.A. DE C.V.	500-02-00-2014-1361 de fecha 30 de enero de 2014	11 de febrero de 2014	12 de febrero de 2014
17	EAL071226SY8	ESTRATEGICO EN ADMINISTRACION LABORAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-9219 de fecha 27 de febrero de 2015	24 de marzo de 2015	25 de marzo de 2015
18	GCA061114P61	GRUPO COMERCIAL ALBANESE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	11 de noviembre de 2014	12 de noviembre de 2014
19	GMI101029T23	GRUPO MIXTECA, S.C.P.	500-05-2014-32574 de fecha 01 de octubre de 2014	14 de octubre de 2014	15 de octubre de 2014
20	GOW0805126D1	GOWAR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
21	HPE071127593	HT. PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32574 de fecha 01 de octubre de 2014	14 de octubre de 2014	15 de octubre de 2014
22	ÑTE1211166E9	ÑEMESIS TRABAJOS EXCLUSIVE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	09 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
23	SCT070621N99	SERVICIOS COMERCIALES TAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	11 de noviembre de 2014	12 de noviembre de 2014
24	SLS0805137C1	SOLUCIONES EN LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1329 de fecha 30 de enero de 2015	20 de febrero de 2015	23 de febrero de 2015

**Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.**

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAE0904219F5	ASESORES ADMINISTRATIVOS ESPARZA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41736 de fecha de 4 de diciembre de 2015	16 de diciembre de 2015	22 de enero de 2016				
2	ADE0806274A2	ASESORIA EN DISEÑO Y ESPACIOS, ALCANFORES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41735 de fecha de 4 de diciembre de 2015	16 de diciembre de 2015	22 de enero de 2016				
3	ADF050303225	ALTA DIRECCION EN FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL, S.C.	500-05-2015-41737 de fecha de 3 de diciembre de 2015	16 de diciembre de 2015	22 de enero de 2016				
4	AI0912118LA	ADMINISTRADORA INMOBILIARIA INJUES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-15953 de fecha de 13 de mayo de 2016			3 de junio de 2016	6 de junio de 2016		
5	AIN110707B49	ART INTERFASE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21367 de fecha de 30 de mayo de 2016	13 de junio de 2016	6 de julio de 2016				
6	ANM120721BHA	ACABISE NACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21350 de fecha de 29 de junio de 2016					1 de julio de 2016	4 de julio de 2016
7	APR061222AW5	ACITES PROCAR, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11215 de fecha de 8 de abril de 2016	17 de mayo de 2016	8 de junio de 2016				
8	BAS840430I27	BEYRUTI Y ASOCIADOS, S.C.	500-05-2015-41779 de fecha de 11 de diciembre de 2015	18 de diciembre de 2015	26 de enero de 2016				
9	BEMF730410CT9	BERNAL MORALES FRANCISCO JOSÉ	500-05-2016-15856 de fecha de 4 de mayo de 2016			19 de mayo de 2016	20 de mayo de 2016		
10	CAJO791231DA1	CARRILLO JUMILLA OMAR	500-05-2016-21416 de fecha de 9 de junio de 2016			4 de julio de 2016	5 de julio de 2016		
11	CFD050616238	CAJA DE FOMENTO Y DESARROLLO TURISTICA DEL SUR, S.C.	500-05-2015-41733 de fecha de 3 de diciembre de 2015	11 de diciembre de 2015	19 de enero de 2016				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
12	CGD070412T32	COMERCIAL GDH, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27073 de fecha de 1 de agosto de 2016					8 de agosto de 2016	9 de agosto de 2016
13	CGO091117CD1	CORPORATIVO GORMAZ, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27115 de fecha de 1 de agosto de 2016					2 de agosto de 2016	3 de agosto de 2016
14	CHE091119IM1	CONSORCIO HERMLIN, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27127 de fecha de 3 de agosto de 2016					9 de agosto de 2016	10 de agosto de 2016
15	CM&000822AR6	COMUNICACIONES M & M, S.A. DE C.V.	500-05-2016-15871 de fecha de 9 de junio de 2016					16 de junio de 2016	17 de junio de 2016
16	CON090228TN5	CONSTRUMARK, S.A. DE C.V.	500-05-2016-10281 de fecha de 4 de abril de 2016	26 de mayo de 2016	20 de junio de 2016				
17	EAL071226SY8	ESTRATEGICO EN ADMINISTRACION LABORAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21478 de fecha de 5 de julio de 2016			12 de julio de 2016	13 de julio de 2016		
18	GCA061114P61	GRUPO COMERCIAL ALBANESE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27128 de fecha de 5 de agosto de 2016			9 de agosto de 2016	10 de agosto de 2016		
19	GMI101029T23	GRUPO MIXTECA, S.C.P.	500-05-2016-15920 de fecha de 13 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016	17 de junio de 2016				
20	GOW0805126D1	GOWAR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-26349 de fecha de 14 de julio de 2016			15 de julio de 2016	1 de agosto de 2016		
21	HPE071127593	HT. PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27052 de fecha de 13 de julio de 2016					2 de agosto de 2016	3 de agosto de 2016
22	ÑTE1211166E9	ÑEMESIS TRABAJOS EXCLUSIVE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21413 de fecha de 8 de junio de 2016	10 de junio de 2016	5 de julio de 2016				
23	SCT070621N99	SERVICIOS COMERCIALES TAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2016-15846 de fecha de 26 de mayo de 2016	17 de junio de 2016	12 de julio de 2016				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
24	SLS0805137C1	SOLUCIONES EN LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-18502 de fecha de 16 de junio de 2016			7 de julio de 2016	8 de julio de 2016		

**ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1735 a la ciudadana Ascención Isabel Osuna García, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de Ciudad Juárez, como aduana de adscripción, en virtud del fallecimiento del agente aduanal Daniel Junco Vallejo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas.

Acuerdo 800-02-00-00-00-2016-592

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual la **C. ASCENCIÓN ISABEL OSUNA GARCÍA**, solicitó se le otorgara patente de Agente Aduanal, en virtud del fallecimiento del Agente Aduanal **DANIEL JUNCO VALLEJO**, titular de la patente número 1201, con adscripción en la aduana de CD. JUAREZ, y autorización 3456, para actuar en la aduana de GUADALAJARA; y considerando que la **C. ASCENCIÓN ISABEL OSUNA GARCÍA**, ha cumplido con lo establecido en el resolutivo Décimo segundo de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2016; el Administrador Central de Apoyo Jurídico de Aduanas, con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, apartado B, fracción II, inciso b) y párrafo segundo; 5, primer párrafo; 12, fracción II; 13, primer párrafo, fracción II; 19, fracciones XIX, XXIV, XXV y tercer párrafo, numeral 2; en relación con el artículo 20, apartado B, fracción I del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; y 144, fracciones XXI y XXXV de la Ley Aduanera, ACUERDA: PRIMERO.- Otorgar la patente de Agente Aduanal número **1735** a la **C. ASCENCIÓN ISABEL OSUNA GARCÍA**, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de CD. JUAREZ, como aduana de adscripción, en virtud del fallecimiento del Agente Aduanal **DANIEL JUNCO VALLEJO**. SEGUNDO.- Se toma conocimiento de que la **C. ASCENCIÓN ISABEL OSUNA GARCÍA**, va a actuar en la aduana de GUADALAJARA, como aduana adicional a la de su adscripción, misma que tenía autorizada el agente aduanal del que obtiene la patente, debiendo utilizar el número de patente **1735** en el llenado de cada uno de los pedimentos que formule en las aduanas en las que actúe. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio a la **C. ASCENCIÓN ISABEL OSUNA GARCÍA**, anexando un ejemplar con firma autógrafa del mismo. CUARTO.- Gírense oficios a los administradores de las aduanas de CD. JUAREZ Y GUADALAJARA, remitiéndoles copia simple del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa de la **C. ASCENCIÓN ISABEL OSUNA GARCÍA**, y surta efectos de notificación.

Atentamente

Ciudad de México, 08 de septiembre de 2016.- El Administrador Central de Apoyo Jurídico de Aduanas, **Marcoflavio Rigada Soto**.- Rúbrica.

(R.- 438402)